

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7888

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º) AUTORIZASE** al Establecimiento Educativo PROA “Evelina Feraudo” de barrio La Milka, a disponer de un espacio de estacionamiento exclusivo para motovehículos, con la leyenda que disponga franja horaria “de 07:00 a 20:00 horas, en días hábiles escolares”, de diez (10) metros lineales sobre veril Sur de calle Catamarca a la altura del 700, en sentido de circulación cardinal Este-Oeste, debiendo extenderse desde el fin de la ochava hasta el comienzo del vallado, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico obrante a fs. 01 del Expte. N° 153.992, que como anexo forma parte de la presente.-
- Art.2º) DISPONER** de un espacio de Estacionamiento Exclusivo para Servicios de Emergencias (ambulancias), en el veril Sur en sentido de circulación ESTE - OESTE de siete (7) metros lineales, contados a partir de los 3 metros hacia el Oeste desde el final de la rampa de ingreso/egreso al establecimiento (situada en el veril Sur de calle Catamarca al 700), a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico obrante a fs. 01 del Expte. N° 153.992, que como anexo forma parte de la presente.-
- Art.3º) DISPONER** de un (1) cartel Preventivo “ZONA DE ESCOLARES” sobre veril cardinal Oeste de calle Liniers a la altura catastral del 1498 aproximadamente con velocidad máxima de 20 km / hs a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico obrante a fs. 01 del Expte. N° 153.992, que como anexo forma parte de la presente.-
- Art.4º)** La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal, de conformidad a las constancias de autos.-
- Art.5º)** La erogación que demanda el cumplimiento de lo establecido precedentemente será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.-
- Art.6º) REGÍSTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticinco.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

San Francisco, 23 de Julio del 2.024.-

A: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL:

A: SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

En virtud de haberse efectuado minuciosa verificación in-situ en barrio La Milka de nuestra ciudad; en sector de Establecimiento Escolar de la recientemente Inaugurada Escuela PROA; se informa a Usted, que tras relevamiento perimétrico efectuado; solicito se establezca salvo su mejor criterio y el de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial; que la Señalización a Implementar se debería concretar según el siguiente detalle:

1.- Delimitar sobre el veril SUR de calle Catamarca al 700, en sentido de circulación cardinal ESTE / OESTE; desde fin de ochava hasta comienzo de vallas Diez (10) metros Lineales aprox., “APARCAMIENTO DE MOTOVEHÍCULO”, con leyenda que disponga franja horaria de 07:00 hs. a 20:00 horas, días hábiles.

- Dicha implementación, deberán contar con la adecuada Señalización Vertical. Cabe mencionar que éste tramo es camino de tierra mejorado a ripio.

2.- Desde fin de Rampa de Ingreso/Egreso (ubicada sobre calle Catamarca al 700), después de 3 metros lineales, veril SUR en sentido de circulación ESTE/OESTE; iniciar Espacio de Estacionamiento Exclusivo para Servicios de Emergencias (Ambulancias), acordando Siete (7) metros Lineales aprox. - (hacia el OESTE).

- Dicha implementación, deberán contar con la adecuada Señalización Vertical. Cabe mencionar que éste tramo es camino de tierra mejorado a ripio.

3.- Implementar Un (1) cartel Preventivo “ZONA DE ESCOLARES”, sobre veril cardinal OESTE de calle Límites a la altura catastral 1498 aproximadamente, regulando a los conductores, la velocidad máxima de 20 km / hs..



CARLOS HUGO GÓMEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

RECEBIDO

23.07.24

[Handwritten signatures]